

www.larioja.org



**Gobierno
de La Rioja**

Educación, Cultura,
Deporte y
Juventud

Educación



Cofinanciado por
la Unión Europea

Albia de Castro, 9
26003 Logroño
Teléfono: 941 231186
Fax: 941 256397
e.mail: ies.hdelhuyar@larioja.edu.es



BECAS ERASMUS+ PARA MOVILIDAD DE ALUMNADO POR MOTIVOS ACADÉMICOS

Estimadas familias:

Dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo Europeo del IES Hermanos D'Elhuyar se encuentra como prioridad ofertar **becas de movilidad al alumnado para cursar estudios en centros de la Unión Europea**. En 2021, el Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación otorgó a nuestro centro la **Acreditación Erasmus en el ámbito de Educación Escolar**, siendo el primer centro educativo de La Rioja en obtenerla y gracias a la cual nos complace poder ofrecer a nuestro alumnado actualmente matriculado en **4º ESO becas de movilidad por motivos de aprendizaje** para el **curso académico 2024/2025**. Podrá participar en la selección todo el alumnado **matriculado actualmente en 4º ESO que vaya a cursar estudios en nuestro centro el próximo curso, exceptuando Grado Medio**. También pueden participar aquellos que han obtenido beca Erasmus+ previamente.

Durante su movilidad individual educativa, los alumnos pueden realizar una estancia en el extranjero para estudiar en un centro escolar europeo asociado al IES Hermanos D'Elhuyar. Todos los participantes recibirán una formación obligatoria previa a la partida. Cuando su período de movilidad supere los 29 días, en caso de no conocer el idioma del país de destino, también recibirán apoyo lingüístico antes de su estancia y/o durante la misma.

El alumno vive con una familia anfitriona y acude diariamente a clase. **El intercambio entre familias anfitrionas será recíproco, excepto por razones asociadas a la inclusión del participante o en situaciones donde nuestro socio europeo no tenga candidatos disponibles para el intercambio, pero esté dispuesto a encontrar una familia anfitriona**. Asimismo los emparejamientos entre nuestro alumnado y el de los centros socios se realizarán en función del destino y la duración de la estancia. **Es importante destacar que estas becas Erasmus+ cofinanciadas por la Unión Europea están diseñadas para ofrecer una experiencia íntegramente educativa en el extranjero y no deben ser consideradas un programa de ocio**. Tampoco suponen una mera actividad extraescolar, por lo que los estudiantes seleccionados deben estar preparados **para viajar sin la compañía de un profesor acompañante**. Al llegar al país de destino, serán recibidos por sus correspondientes y/o familias anfitrionas, quienes los ayudarán a integrarse en la vida académica y social del lugar de destino.

Website: <https://iesdelhuyar.larioja.edu.es/>

Blog: <https://delhuyarinternacional.blogspot.com>

Twitter: @ieshnosdelhuyar & @delhuyarerasmus

Instagram: @delhuyarerasmus

www.larioja.org



**Gobierno
de La Rioja**

Educación, Cultura,
Deporte y
Juventud

Educación



Cofinanciado por
la Unión Europea

Albia de Castro, 9
26003 Logroño
Teléfono: 941 231186
Fax: 941 256397
e.mail: ies.hdelhuyar@larioja.edu.es



Website: <https://iesdelhuyar.larioja.edu.es/>

Blog: <https://delhuyarinternacional.blogspot.com>

Twitter: @ieshnosdelhuyar & @delhuyarerasmus

Instagram: @delhuyarerasmus



La movilidad en el nuevo Erasmus+

Se llama movilidad Erasmus+ a la estancia en el extranjero que, por razones de estudio, realiza un alumno o alumna. Durante ese tiempo, el alumno vive con una familia de acogida y acude diariamente a clase. Según lo aprobado en convenio, se asigna a cada alumno una partida presupuestaria que incluye los siguientes gastos: viaje, apoyo individual, apoyo lingüístico (sólo para movilidades de larga duración cuando el alumnado desconozca el idioma del país de destino), costes excepcionales (visado) y ayuda a participantes con menos oportunidades.

El número de becas disponibles, la duración de la estancia y el país de destino se comunicará una vez conocida la disponibilidad de plazas en nuestros centros socios y la asignación presupuestaria de la Agencia Nacional Erasmus+, aproximadamente a finales de junio o principios de julio. Habrá un proceso de selección de candidatos tras el cual los becados elegirán destino y duración de su estancia por riguroso orden de puntuación. Los candidatos en la lista de reserva podrán acceder a la beca si se produjera alguna renuncia y cumplen los requisitos detallados en el documento *Criterios de selección*. Cualquier renuncia a la beca tras su aceptación que no sea debida a causas de fuerza mayor conllevará la exclusión de la familia para futuras convocatorias.

Las fechas de viaje de nuestros becados seleccionados y las de acogida de alumnado de intercambio se comunicarán más adelante, siempre con meses de antelación suficiente.

La movilidad debe estar relacionada con los objetivos del Plan Erasmus del centro y por ello los candidatos deberán elaborar un trabajo para mostrar su compromiso con dicho plan (ver formulario de solicitud). Para cada movilidad debe haber un *centro de envío* (IES Hermanos D'Elhuyar) y un *centro de acogida*. Los centros firman un acuerdo de estudios que permite el reconocimiento posterior de la estancia en el extranjero.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Centro de envío: IES Hermanos D'Elhuyar

- Selección del alumnado.
- Acuerdo de estudios, plan de acción en caso de crisis, normas de conducta.
- Profesor tutor que estará en contacto con el centro de acogida.
- Informa acerca de seguros, viajes, certificados, transferencias de dinero, etc.
- Reconoce el periodo de estudios en el extranjero.



Tutor del IES Hermanos D'Elhuyar

www.larioja.org



Gobierno de La Rioja

Educación, Cultura,
Deporte y
Juventud

Educación

Albia de Castro, 9
26003 Logroño
Teléfono: 941 231186
Fax: 941 256397
e.mail: ieshdelhuvar@larioja.org



- Prepara al alumnado para la movilidad y asiste a la formación de la Agencia Nacional.
- Enlace entre los centros, la Agencia Nacional, el alumnado y su familia (transmisión de información y documentación).
- Conoce la cobertura y condiciones del seguro. Entrega un plan de acción en caso de emergencia a los participantes.
- Se comunica regularmente con el tutor/a del centro de acogida.
- Facilita la reintegración del alumnado a su vuelta al país.
- Confidencialidad.



Familia del alumnado participante

- Aportan toda la información para la movilidad y comunican cualquier problema relevante antes de la partida.
- Apoyan al alumno durante su movilidad.
- Conocen los posibles riesgos y protocolos de emergencia así como las leyes que atañen a los menores en el país de acogida.
- Conocen el acuerdo de estudios.

- Supervisan los procesos y documentación personal (pasaporte, DNI, tarjeta sanitaria, certificado vacunación, certificado médico, etc.).
- Firman el consentimiento parental y se comprometen a alojar a un/a estudiante del centro socio.



Alumnado participante

- Facilita toda la información que pueda ser relevante para una estancia en el extranjero.
- Se prepara para la estancia en el extranjero: preparación lingüística (movilidad de larga duración), participación en la formación, búsqueda de información...
- Prepara y firma el acuerdo de aprendizaje.
- Conoce los posibles riesgos y protocolos de emergencia.
- Conoce las leyes que atañen a los menores en el país de acogida y se atiene a ellas.
- Firma el consentimiento parental y sigue sus normas así como las establecidas por los dos centros.
- Sabe con quién tiene que contactar en caso de crisis.

- No corre riesgos innecesarios y se comporta con responsabilidad.
- Se muestra sensible ante las costumbres y códigos locales.
- Informa a los centros y al tutor/a de información relevante sobre su salud y custodia el informe médico.
- Contribuye a la evaluación y al informe final de la actividad de movilidad.



Alumno/a

Centro de acogida:

- Tutor/a y a persona de contacto (pueden ser la misma persona).
- Prepara y firma los acuerdos de estudios con el centro de envío y el alumno o alumna.

- Normas de conducta y el plan de acción en caso de crisis.
- Selecciona las familias de acogida.
- Ofrece al alumnado actividades extraescolares y otras oportunidades de aprendizaje.

Tutor de acogida: Profesor de nuestro centro socio

- Selección de la familia de acogida.
- Enlace entre los centros, el alumno o alumna, la familia de acogida y, en caso necesario, la familia de origen.
- Organiza los viajes nacionales de llegada y partida.
- Presenta al alumnado en el centro y lo ayuda a adaptarse.
- Ayuda al centro de origen a realizar el seguimiento y la evaluación.
- Dispone de la documentación, conoce lo relativo a protección de menores y está informado sobre la cobertura del seguro.

- En caso necesario, decide sobre un cambio de familia o el fin de la estancia.
- Confidencialidad.



- Contacta con las partes implicadas en caso de emergencia.

Familia de acogida

- Firma la carta de la familia de acogida. Se compromete a alojar al o la estudiante de intercambio asignado/a por los centros de envío y acogida en las fechas comunicadas por estos.
- Provee alojamiento y manutención / Facilita el transporte al centro, la integración y adaptación cultural.
- Supervisión parental y comunicación con el tutor.
- Conoce las cuestiones de protección del menor y las coberturas del seguro.
- Tiene disponibles el informe médico y los documentos para casos de emergencia.

- Confidencialidad.



www.larioja.org



**Gobierno
de La Rioja**

Educación, Cultura,
Deporte y
Juventud

Educación



Cofinanciado por
la Unión Europea

Albia de Castro, 9
26003 Logroño
Teléfono: 941 231186
Fax: 941 256397



Website: <https://iesdelhuyar.larioja.edu.es/>

Blog: <https://delhuyarinternacional.blogspot.com>

Twitter: @ieshnosdelhuyar & @delhuyarerasmus

Instagram: @delhuyarerasmus